

# BANCO DE ESPAÑA

2803

*RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2008, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 14 de febrero de 2008, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

## CAMBIOS

1 euro =	1,4626	dólares USA.
1 euro =	158,22	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	25,346	coronas checas.
1 euro =	7,4542	coronas danesas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	0,74160	libras esterlinas.
1 euro =	261,43	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,6963	lats letones.
1 euro =	3,5848	zlotys polacos.
1 euro =	3,6491	nuevos leus rumanos.
1 euro =	9,3288	coronas suecas.
1 euro =	32,931	coronas eslovacas.
1 euro =	1,6112	francos suizos.
1 euro =	97,31	coronas islandesas.
1 euro =	7,9510	coronas noruegas.
1 euro =	7,2610	kunas croatas.
1 euro =	36,0180	rublos rusos.
1 euro =	1,7499	nuevas liras turcas.
1 euro =	1,6164	dólares australianos.
1 euro =	2,5473	reales brasileños.
1 euro =	1,4560	dólares canadienses.
1 euro =	10,5167	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	11,4093	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	13.477,86	rupias indonesias.
1 euro =	1.381,65	wons surcoreanos.
1 euro =	15,7010	pesos mexicanos.
1 euro =	4,7308	ringgits malasio.
1 euro =	1,8522	dólares neozelandeses.
1 euro =	59,879	pesos filipinos.
1 euro =	2,0722	dólares de Singapur.
1 euro =	46,803	bahts tailandeses.
1 euro =	11,2240	rands sudafricanos.

Madrid, 14 de febrero de 2008.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

2804

*RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2007, de la Secretaría de Industria y Empresa, del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de certificación de conformidad con los requisitos reglamentarios del producto fabricado por STI Solar Technologie-International GmbH: paneles solares.*

El panel solar, modelo Solartron R2.5, fabricado por STI Solar Technologie-International GmbH, se certificó por resolución inicial de la Secretaría de Industria y Empresa, del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de la Generalitat de Catalunya, el 12 de julio de 2007, con la contraseña GPS-8153, a nombre de MTS Termosanitarios, S. L.

MTS Termosanitarios, S. L., con domicilio social en la avenida Diagonal, 601, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, acredita ante la Secretaría de Industria y Empresa, del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, que esta empresa forma parte del grupo Merloni Termosanitari, SpA, propietaria de las marcas Ariston y Chaffoteaux & Maury. La empresa MTS Termosanitarios, SpA, solicita comercializar el

panel solar Solartron R2.5 con los nombres de Ariston TOP 2.5 Chaffoteaux & Maury TOP 2.5.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto, la conformidad del cual se solicita, haciendo constar que el tipo o modelo cumple todas las especificaciones técnicas establecidas y la permanencia de la idoneidad del sistema de control de calidad utilizado en la fabricación del citado tipo o modelo.

De acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 891/1980, de 2 de abril (BOE de 12 de mayo de 1980), la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero (BOE de 26 de enero de 2007), y por el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, (BOE de 6 de febrero de 1996), modificado por el Real Decreto 411/1997, de 21 de marzo (BOE de 26 de abril de 1997).

De acuerdo con lo establecido en las referidas disposiciones, y con la Orden del Departamento de Industria y Energía, de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Certificar el tipo del citado producto, con contraseña de certificación GPS-8181, con fecha de caducidad el 12 de julio de 2009, disponer como fecha límite el día 12 de julio de 2009, para que el titular de esta resolución presente declaración en la que haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la certificación.

Definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo certificado, los que se detallan a continuación:

### Características comunes a todas las marcas y modelos

#### Características y descripción:

- Primera.—Área de abertura.
- Segunda.—Fluido de trabajo.
- Tercera.—Presión máxima.
- Cuarta.—Tipo constructivo.

### Valor de las características para cada marca y modelo

Marca: Ariston. Modelo: Top 2.5.

- Primera.—2,210 m<sup>2</sup>.
- Segunda.—Agua.
- Tercera.—6 bar.
- Cuarta.—Plano.

Esta certificación de conformidad con los requisitos reglamentarios se efectúa en relación con las disposiciones que se citan, y por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable. La vigencia de esta certificación será la indicada en el encabezamiento, salvo que se publique cualquier disposición que derogue o modifique la normativa legal aplicable en la fecha de la certificación.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Esta resolución de certificación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Innovación, Universidades y Empresa, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 17 de diciembre de 2007.—El Secretario de Industria y Empresa, P. D. de firma (Resolución de 2 de marzo de 2007), el Jefe del Servicio de Automóviles, Productos y Metrología, Joan Pau Clar Guevara

2805

*RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2007, de la Secretaría de Industria y Empresa, del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de certificación de conformidad con los requisitos reglamentarios del siguiente producto fabricado por MTS Termosanitarios, S. L.: paneles solares.*

El panel solar, modelo Solartron R2.5, fabricado por STI Solar Technologie-International GmbH, se certificó por resolución inicial de la Secretaría de Industria y Empresa, del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de la Generalitat de Catalunya, el 12 de julio de 2007, con la contraseña GPS-8153.